

CERTIFICACION

La Infrascrita Secretaria General en los Despachos de la Secretaría de Coordinación General de Gobierno **CERTIFICA** la **CONSTANCIA** emitida por la Gerencia Administrativa de Fecha seis de octubre del Dos mil Quince, que literalmente dice:

El Suscrito Gerente Administrativo de la Secretaría de Estado de Coordinación General de Gobierno, por este medio hace constar que en virtud de que se considera ventas de la institución aquellos ingresos que se perciben por la prestación de algún servicio o entrega de algún bien al ciudadano, en consecuencia **esta Secretaría de Estado no ha realizado ningún tipo de ventas** en el período comprendido desde el 1 de enero al 30 de septiembre de 2015. Y para los fines que estime convenientes, se firma la presente a los seis días del mes de octubre de 2015. (F y S) Lic. Ramón Ramírez, Gerente Administrativo Secretaría de Coordinación General de Gobierno.

Extendida en la Ciudad de Tegucigalpa, M.D.C. A los Seis días del mes de Octubre del Dos mil Quince.



Lic. Héctor Emilio Sánchez Aguilera
Secretario General

Acuerdo de Delegación No.00353 del 01 de Octubre del 2015

